



ESPAÑA

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 252.600(X)	(16) Y
	FECHA DE PRESENTACION 22 JUL. 1980 (5)	

MODELO DE UTILIDAD

1 NOV. 1981

(30) PRIORIDADES	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO 22173 B/79	23-7-79	ITALIA

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	1.2 CL. R65H 75/00

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN  
 "ESTRUCTURA DE BOBINA DE HILO DE COLA"

(61) SOLICITANTE (S)  
 ESSEBI DI BORRI E SORMANI S.n.c.

BOMICILIO DEL SOLICITANTE  
 21052 BUSTO ARSIZIO (VARESE) ITALIA - Via Mameli, 13

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE  
 D. Luis Durán Cuevas

## MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una estructura de bobina de hilo de cola o de otro material termoflexible, haciéndose referencia en lo que sigue para mayor sencillez solamente a la cola.

5. Las bobinas de hilo de cola arrolladas sobre tradicionales soportes de bobina, consistentes en un alma cilíndrica con bridas laterales paralelas, son de por sí ya conocidas, en diversas dimensiones y configuraciones geométricas. Los soportes de las bobinas de hilo de
10. cola pueden estar previstos en un cuerpo estampado de material plástico, o bien los mismos pueden estar constituidos por un alma y por bridas laterales independientes de cartón, elementos laterales en forma de taza, generalmente de chapa, que sirven para alojar dicha alma en cartón en correspondencia con sus extremidades, así como para bloquear la misma mediante salientes dentellados obtenidos por punzonado, y que sirven también para el correcto posicionamiento de las bridas laterales mediante su reborde circular externo.
20. Las conocidas confecciones de bobinas de hilo, o extrusionado continuo, de cola en estado sólido se comercializan individualmente como confección completa que comprende la madeja de hilo de cola ya arrollada sobre el propio cuerpo de soporte. Este último constituye obviamente un cuerpo "para tirar", cuya función de soporte
25. se utiliza primeramente, tras haberlo aplicado en una bobinadora tradicional, para formar un cuerpo de soporte

de la madeja y, después, para permitir el desenrollamiento de la misma en la correspondiente máquina de utilización, tras haberla posicionado en dicha máquina.

Estos cuerpos de soporte para bobinas tienen por tanto en la práctica exclusivamente la misión de actuar de soporte para dichas bobinas e impedir que las mismas se deformen o se deshagan libremente.

Por otra parte, resulta claramente evidente que el gasto de fabricación relativo a la realización de dichos cuerpos de soporte para bobinas es considerable, tanto en el caso de la realización en material plástico, debiendo además preverse costosos moldes con partes móviles, como también en el caso de la ejecución en cartón en varias partes, siendo en este caso necesario prever también las mencionadas tapas laterales de chapa, además de las costosas operaciones de ensamblaje de las diversas piezas.

En vista de la situación de hecho más arriba indicada, se ha establecido como base de la presente invención la tarea de indicar una estructura de bobina de hilo de cola que esté en condiciones de obviar los inconvenientes arriba mencionados.

Esta tarea se resuelve, según la invención, por medio de que la estructura de bobina de hilo de cola propuesta se caracteriza por el hecho de ser de tipo autoportante, presentando la misma un alma tubular de soporte.

Según la invención, además, la bobina propues-

ta se caracteriza por el hecho de presentar medios de ata  
dura, o de bloqueo, del cuerpo de espiras arrolladas.

Ventajosamente, dichas ataduras pueden consis-  
tir en cintajes de material adhesivo o en flejes termosol  
5. dables.

Es también posible prever una única cinta con-  
tínua que discurra periféricamente en torno a la circun-  
ferencia de la bobina.

Otras características, ventajas y detalles de  
10. la estructura de bobina autoportante de hilo de cola, se  
gún la invención, se derivarán mayormente de la descrip-  
ción siguiente, con referencia al dibujo adjunto, en el  
cual muestran:

-La figura 1, una vista en perspectiva de una  
15. estructura de bobina autoportante según la invención;

-La figura 2, una vista en sección vertical  
parcial a través de la bobina de la figura 1;

-La figura 3, una vista en perspectiva de un  
alma cilíndrica que sirve de soporte interno, en parti-  
20. cular en el caso de las bobinas que presentan una consi-  
derable anchura.

Haciendo referencia a las figuras indicadas,  
en las cuales las partes iguales presentan iguales índi-  
ces de referencia, la estructura de bobina autoportante  
25. según la invención está indicada en su conjunto con el  
número -1-.

La misma está constituida por un cuerpo -2- de  
espiras arrolladas sobre un alma -3- tubular de soporte.

Con -4- están indicados medios de atadura, los cuales impiden que se deshaga el cuerpo -2- de espiras juntas de hilo de cola.

Según la invención, estas ataduras consisten

5. ventajosamente en cintajes individuales de material preferiblemente autoadhesivo, flejes termosoldables o similares.

En el ejemplo ilustrado, los mencionados cintajes -4- están pasados a través del alma tubular -3-.

10. De todos modos, por tratarse de material autoadhesivo, dichos cintajes -4- podrían también no pasar por completo a través del interior del alma -3- de soporte, sino terminar en correspondencia con las extremidades de la misma.

15. Sería también posible, en lugar de prever cintajes independientes individuales, prever un único cintaje continuo que discurrese en espiral periféricamente a lo largo de la circunferencia de la bobina -1-.

En cuanto se refiere al alma interna -3- de soporte,

20. ésta puede consistir indistintamente en cartón, material plástico u otro material adecuado. La misma viene por tanto a constituir el único elemento "para tirar" de la estructura de bobina autoportante de hilo de cola según la invención indicada en las figuras 1-3.

25. Según una adicional propuesta de la invención, además, sería también posible conseguir o incrementar el carácter autoportante del cuerpo de bobina utilizando una fina película de cola, aplicada por ejemplo por ro-

ciado, entre capa y capa de las espiras.

De todo lo arriba expuesto se deduce claramente que con la estructura de bobina autoportante según la invención se resuelve eficazmente la tarea más arriba mencionada y se consiguen las ventajas citadas en la parte de la introducción.

En particular, se elimina completamente el considerable gasto tanto de fabricación como de material previsto en los tipos conocidos para la formación de los mencionados soportes embridados para bobinas. Se consiguen así ahorros económicos muy considerables, en particular si se consideran en porcentaje respecto al coste del cuerpo de hilo de cola arrollado propiamente dicho.

El concepto innovador de la presente invención permite también la ventaja de conseguir una menor ocupación de espacio, por lo que resulta agilizado el almacenamiento. Al mismo tiempo, la confección autoportante presenta un peso inferior y de paso, en combinación con la ventaja anteriormente mencionada, se consiguen considerables ahorros también en los costes de embalaje y expedición. Resulta evidente también la ventaja ecológica que puede conseguirse eliminando a priori material "perdido", en particular en el caso del material plástico.

En la práctica es directamente posible prever un alma de soporte de tipo distinto, como por ejemplo ranurada longitudinalmente, o bien dotada de aberturas de cualquier configuración geométrica, por motivos de aligeramiento, sin por ello salir fuera del ámbito de

protección de la invención.

Las dimensiones de las bobinas autoportantes se gún la invención, así como la configuración geométrica de las mismas y los materiales seleccionados, pueden ele girse libremente sin por ello salir fuera del ámbito de protección de la presente invención.

5.

Es análogamente pensable el sustituir los cinta jes por grapas elásticas o similares, según las dimensio nes, el peso y la configuración geométrica de la bobina en cada caso considerada.

10.

Todas las características deducibles de la des cripción, las reivindicaciones y el dibujo se consideran esenciales para la invención, tanto individualmente como en combinación entre sí.

15.

- Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifi que la esencia de la estructura descrita, será variable a los efectos del actual Modelo.

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de Utilidad:

5. 1.- Estructura de bobina de hilo de cola, caracterizada por el hecho de estar conformada a modo de bobina (2) autoportante, presentando dicha bobina (2) un alma (3) tubular de soporte.

10. 2.- Estructura de bobina, según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de presentar medios (4) de atadura o de bloqueo del cuerpo (2) de espiras de hilo arrollado.

15. 3.- Estructura de bobina, según las reivindicaciones 1 y 2, en el cual las ataduras (4) consisten en cintajes de material adhesivo distribuidos periféricamente, o bien en flejes termofusibles o similares.

4.- Estructura de bobina, según la reivindicación 2, en la cual los cintajes de material adhesivo (4) pasan a través del interior del alma (3).

20. 5.- Estructura de bobina, según la reivindicación 2, en la cual las ataduras (4) de material adhesivo no pasan a través del interior del alma (3).

6.- Estructura de bobina, según la reivindicación 1, en la cual el alma tubular está dotada de aberturas de aligeramiento.

25. 7.- Estructura de bobina, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada por el hecho de prever, además de los mencionados medios de atadura (4), o bien como una alternativa a los mismos, la aplicación de un ad-

hesivo, por ejemplo mediante rociado, que confiere al cuerpo de la bobina el necesario carácter autoportante.

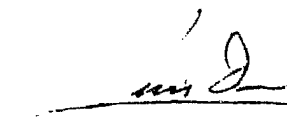
Sear. cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de Utilidad, definido en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

8.- "ESTRUCTURA DE BOBINA DE HILO DE COLA".

Consta la presente memoria de nueve hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la misma.

Barcelona, 22 JUL. 1980 (5)

P.A. de ESSEBI DI BORRI E SORMANI S.n.c.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'ESSEBI', is written over a horizontal line.

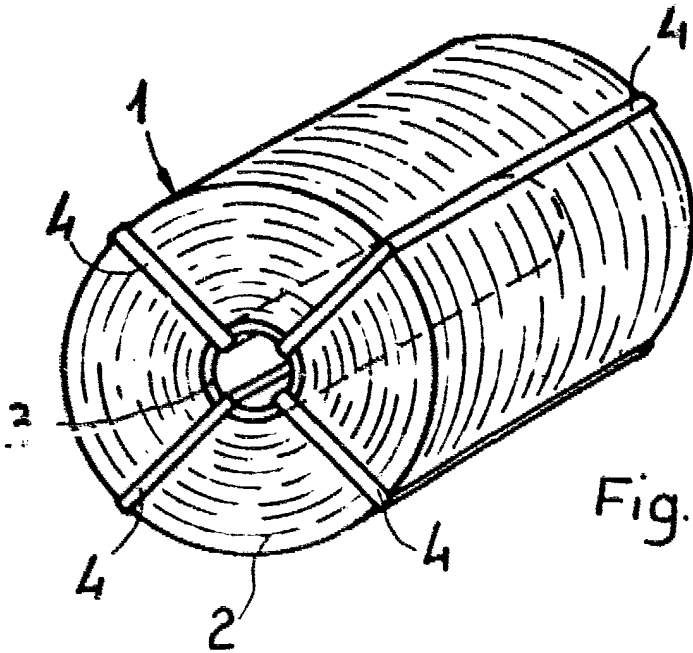


Fig. 1

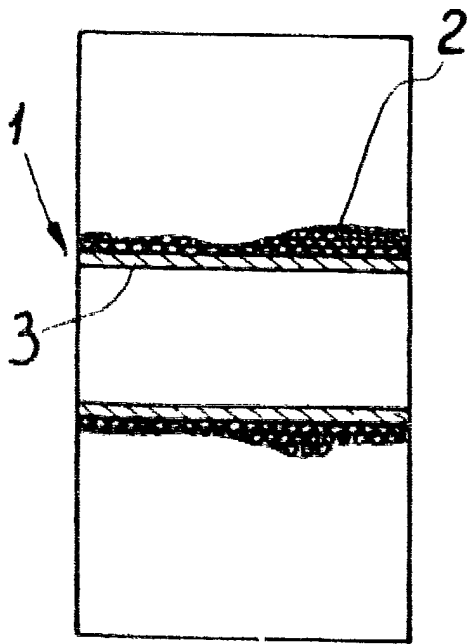


Fig. 2

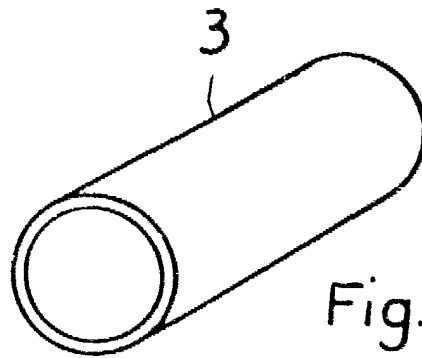


Fig. 3

BARCELONA, 22 JUL. 1980 (5)  
P.A.